

# OMPI



PLT/A/1/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 5 de octubre de 2005

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

**TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES  
(PLT)**

**ASAMBLEA**

**Primer período de sesiones (1° ordinario)  
Ginebra, 26 de septiembre a 5 de octubre de 2005**

INFORME

*aprobado por la Asamblea*

1. La Asamblea abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/41/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 18, 26, 28 y 29.
2. El informe sobre dichos puntos, con excepción del punto 18, figura en el Informe General (documento A/41/17).
3. El informe sobre el punto 18 figura en el presente documento.
4. La Sra. Darina Kyliánova (Eslovaquia) fue elegida Presidenta de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes; la Sra. Biserka Strel (Eslovenia) y el Sr. Usman Sarki (Nigeria) fueron elegidos Vicepresidentes. La Secretaría dio la bienvenida a los participantes a la sesión inaugural de la Asamblea.

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

Reglamento interno

5. Los debates se basaron en el documento PLT/A/1/1.
6. La Delegación de Dinamarca sugirió sustituir, en la versión en inglés, las palabras “his delegation” que aparecen en el apartado 4 del artículo 7, por las palabras “the delegation”, y que en el apartado 5 del mismo artículo se sustituyan las palabras “enviado preferentemente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, o” por las palabras “sea por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sea”.
7. La Asamblea adoptó por unanimidad el reglamento interno que figura en el documento PLT/A/1/1, con las modificaciones mencionadas en el párrafo 6.

Aplicabilidad de determinadas enmiendas y modificaciones del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT)

8. Los debates se basaron en el documento PLT/A/1/2.
9. Por unanimidad, la Asamblea:
  - i) decidió que las enmiendas y modificaciones introducidas en el PCT, en su Reglamento y en las Instrucciones Administrativas del PCT, que se indican en el documento PLT/A/1/2, serán aplicables, en la medida en que correspondan, al PLT y a su Reglamento;
  - ii) adoptó las enmiendas al Reglamento del PLT que figuran en los Anexos del documento PLT/A/1/2; y
  - iii) decidió que las enmiendas referidas en el punto ii) anterior entrarán en vigor el 1 de enero de 2006.

Labor futura

10. Los debates se basaron en el documento PLT/A/1/3.
11. La Delegación de Dinamarca expresó que recibirá con agrado toda iniciativa que facilite las consultas que se hagan antes de la Asamblea y que conduzca a la adopción sin tropiezos de medidas respecto de los diferentes puntos del orden del día de los próximos períodos de sesiones de la Asamblea del PLT.
12. La Delegación sugirió que la Asamblea decida el número de ratificaciones del PLT que bastarían para que la Secretaría comience a trabajar en los formularios internacionales tipo y en el formulario de petitorio. Reconociendo que puede ser difícil sugerir un número concreto

de ratificaciones, debido a que el número de solicitudes presentadas en los Estados miembros también puede ser determinante, la Delegación sugirió que, a fin de acelerar el proceso, se comience inmediatamente la preparación de los formularios internacionales tipo y del formulario de petitorio, para que estén disponibles cuando se reciban más ratificaciones. En opinión de la Delegación, el número de países debe ser lo más bajo posible.

13. La Delegación de Croacia manifestó su apoyo a la propuesta de la Delegación de Dinamarca.

14. Por unanimidad, la Asamblea:

i) aprobó el establecimiento de un proceso de consultas antes de la celebración de cada período de sesiones de la Asamblea del PLT, a fin de preparar los formularios internacionales tipo y el formulario de petitorio, así como para examinar la aplicabilidad al PLT de las revisiones, enmiendas y modificaciones que puedan introducirse en el PCT, según consta en los párrafos 3 y 7 del documento PLT/A/1/3; y

ii) decidió que se comience inmediatamente la preparación de los formularios internacionales tipo y el formulario de petitorio.

[Fin del documento]